

**Sesión Extraordinaria del
COPPLADEMUN
Consejo de Participación y
Planeación para el Desarrollo
Municipal.
Plan Municipal de Desarrollo y
Gobernanza 2018-2021**

23 de mayo de 2019

Orden del día:

I. Asistencia, verificación del Quorum y declaratoria de instalación;

II. Exposición del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Versión 2.0., así como de las partes que lo integran;

III. Dinámica para la integración de propuestas para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en su Versión 2.0;

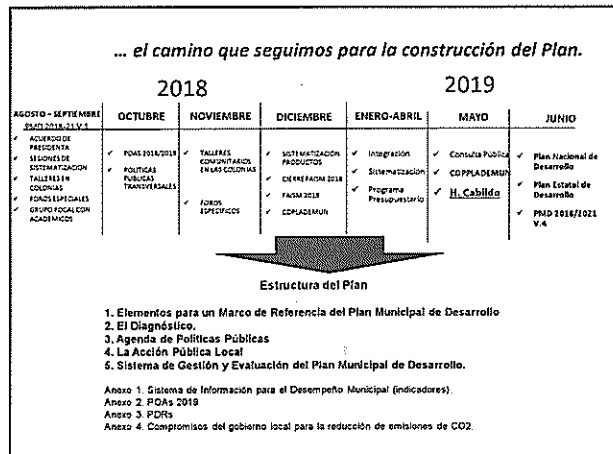
IV. Conclusiones y en su caso aprobación, de la propuesta que se propondrá al H. Ayuntamiento;

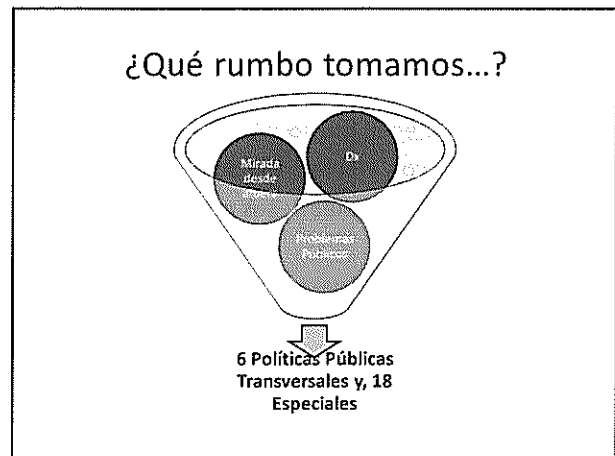
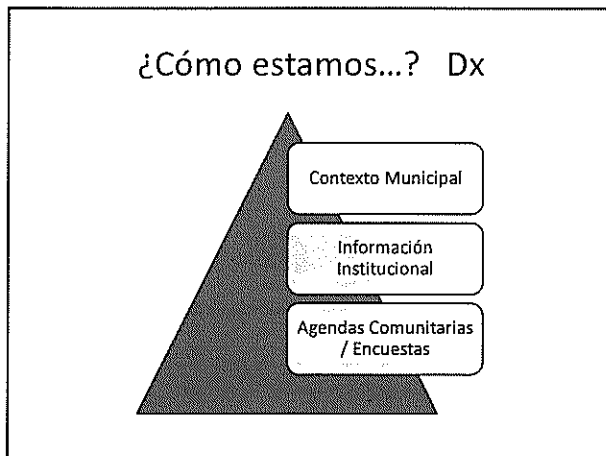
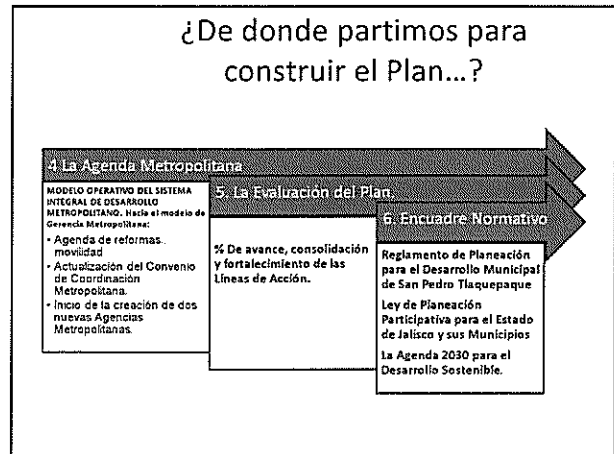
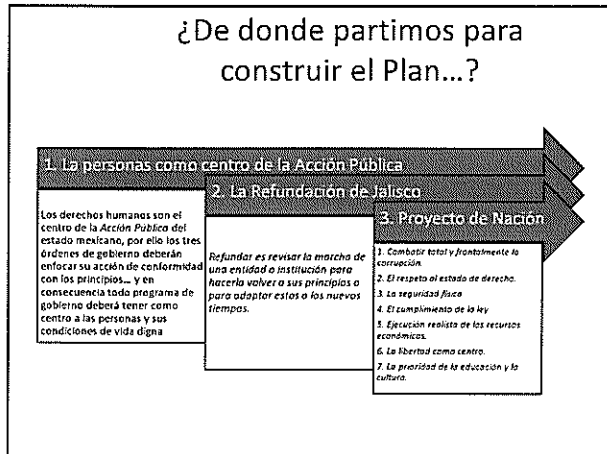
V. Clausura de los trabajos.

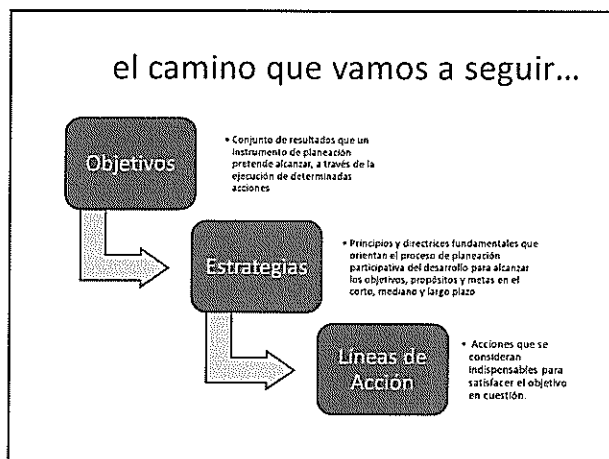
**“La utopía esta en el horizonte.
Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y
el horizonte se corre diez pasos mas allá...**

**¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso,
sirve para avanzar..”**

Eduardo Galeano.







III. Dinámica para la integración de propuestas para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021V 2.0;

- *¿Cómo te imaginas tu ciudad....?*
- *¿Qué debería tener mi colonia, mi barrio para sentirme mejor...?*

Significa repensar la ciudad en función de las personas, sus intereses y necesidades y, ponerlas en el centro de las políticas públicas;

y más allá,

Significa repensar lo que de manera cotidiana se considera normal y general para todas y todos; y profundizar nuestra realidad considerando la diversidad de situaciones, condiciones y posiciones sociales de mujeres y de hombres... *haciendo propuestas...*

CONSULTA CIUDADANA

Te invitamos a participar en la revisión de nuestra propuesta del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** en su última etapa.

Impresión al ítem link para descargar el documento

Tu opinión es clave para mejorar el servicio que ofrecemos

Hacemos Nuestro el Futuro

**Sesión Extraordinaria del Consejo de
Participación y Planeación para el
Desarrollo Municipal
COPPLADEMUN**

Orden del día:

- I. Asistencia, verificación del quórum y declaratoria de instalación;

- II. Exposición del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Versión 2.0., así como de las partes que lo integran;

- III. Dinámica para la integración de propuestas para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en su Versión 2.0;

- IV. Conclusiones y aprobación de la propuesta que se propondrá al H. Ayuntamiento;

- V. Clausura de los trabajos.

MESAS DE CONSTRUCCIÓN POR UN MEJOR TLAQUEPAQUE

<p style="text-align: center;">MESA 1</p> <p>CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTACIÓN • VIVIENDA • SALUD • EDUCACIÓN • DEPORTE Y RECREACIÓN • CULTURA 	<p style="text-align: center;">MESA 2</p> <p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGUA POTABLE • DRENAJE Y ALCANTARILLADO • ALUMBRADO PÚBLICO • ASEO PÚBLICO • MERCADOS • RASTROS • ESTACIONAMIENTOS • CEMENTERIOS • CALLES • ÁREAS VERDES Y ARBOLADO
<p style="text-align: center;">MESA 3</p> <p>DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLO • FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO • EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y LABORAL • DESARROLLO DE SECTORES AGROPECUARIO, ARTESANAL Y TURÍSTICOS • CONSOLIDACIÓN DE PUEBLO MÁGICO • DESARROLLO DE CENTRALIDADES ECONÓMICAS 	<p style="text-align: center;">MESA 4</p> <p>GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL AGUA • EDUCACIÓN AMBIENTAL • SEPARACIÓN DE LA BASURA • REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2
<p style="text-align: center;">MESA 5</p> <p>SEGURIDAD CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN CIVIL • RESCATE DE ESPACIOS • ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA • DERECHOS HUMANOS • ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES • SEGURIDAD PÚBLICA • PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y ADICCIONES • CULTURA DE LA PAZ 	<p style="text-align: center;">MESA 6</p> <p>DERECHO A LA CIUDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFRAESTRUCTURA • MOVILIDAD URBANA Y SEGURA • MODELO DE CIUDAD • AGENDA METROPOLITANA • GESTIÓN URBANA SUSTENTABLE
<p style="text-align: center;">MESA 7</p> <p>BUEN GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENCIA • RENDICIÓN DE CUENTAS • DESARROLLO INSTITUCIONAL • PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA • IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES • PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL • COOPERACIÓN INTERNACIONAL 	

Eje 1. Calidad de vida y desarrollo humano.

Objetivo.

Ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorar el acceso y la calidad de la educación, apoyar la vivienda digna actual y futura, y atender las necesidades de alimentación sana, suficiente y nutritiva con los grupos más vulnerables, así como facilitar el fomento y desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación con el fin de promover el Buen Vivir a las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Estrategias:

- 1.1 Dignificación de la vivienda.
- 1.2 Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.
- 1.3 La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social.
- 1.4 La educación como derecho humano que reduce el rezago social.
- 1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte.
- 1.6 Acceso a la Cultura como garantía del Desarrollo Humano de las personas.

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
Eje 1. Calidad de vida y desarrollo humano	
1.1 Dignificación de la vivienda.	
1.1.1. Realizar acciones incluyentes preferentemente en colonias en situación de pobreza dirigidas a la mejora y construcción de viviendas dignas.	
1.1.2. Realizar acciones de trámite, titulación y promoción de la Regularización de predios para la certeza jurídica del patrimonio.	
1.2 Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.	
1.2.1 Mejorar el acceso a la alimentación de grupos vulnerables, y de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad alimentaria.	
1.2.2 Promover el abasto de la canasta alimentaria básica, preferentemente en las colonias pobres del municipio, con criterios de calidad, inocuidad y suficiencia.	
1.2.3. Promover e impulsar huertos familiares y colectivos con perspectiva de género como base de apoyo para la economía familiar y comunitaria.	
1.3 La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social.	
1.3.1. Gestionar programas federales y estatales dirigidos a la ampliación de la cobertura y mejora de los servicios de salud que se prestan en el municipio.	
1.3.2. Atender preferentemente a los grupos vulnerables de habitantes que no cuenten con seguridad social, así como acercar el servicio de salud a las colonias pobres.	

1.3.3. Implementar acciones de información, prevención, educación y participación de forma permanente, dirigidas a mejorar las condiciones de salud de todas las personas que habitan en el Municipio.	
1.4 La educación como derecho humano que reduce el rezago social.	
1.4.1. Generar convenios y acciones para la promoción, difusión y aplicación de programas estatales y federales de educación básica y alfabetización para adultos en el municipio.	
1.4.2. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento mantenimiento y dotación de equipo básico y de los edificios escolares oficiales.	
1.4.3. Promover y coordinar programas de educación para la salud, la prevención de adicciones, accidentes y mejoramiento de la convivencia escolar, así como campañas para prevenir el Bull ying, y embarazos adolescentes.	
1.4.4. Coadyuvar para que los niños, niñas y jóvenes terminen sus estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.	
1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte.	
1.5.1 Mejoramiento y consolidación de unidades deportivas.	
1.5.2. Rescate y consolidación de los espacios públicos.	
1.5.3. Promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas	
1.6 Acceso a la Cultura como garantía del Desarrollo Humano de las personas.	
1.6.1. Generación de programas de fomento y desarrollo cultural comunitario en infraestructura, animación, formación y difusión cultural.	
1.6.2. Programas y acciones para fomentar la construcción de la cultura desde el barrio.	

Eje 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos

Objetivo

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia y eficacia en su prestación, de conformidad con las obligaciones constitucionales con el fin de dignificar el espacio público y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a través de la vinculación y capacitación de la misma ciudadanía para en conjunto crear una agenda de servicios públicos en razón a las necesidades y áreas vulnerables.

Estrategias:

- 2.1. Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales.
- 2.2. Fortalecimiento institucional para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, tanto financiera como operativa.
- 2.3. Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos

Líneas de Acción:

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
Eje 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos	
2.1. Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales.	
2.1.1 Asegurar la prestación del servicio de alumbrado público de forma eficiente y continua, con especial atención a las colonias que cuentan con mayores índices de rezago social o niveles de violencia e inseguridad.	
2.1.2. Asegurar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de forma eficiente y continua, con especial atención a las colonias que cuentan con mayores índices de rezago social.	
2.1.3. Asegurar el servicio de recolección de los desechos sólidos en todas las colonias del Municipio.	
2.1.4 Atender el cuidado y protección de los animales en el Municipio, mediante acciones de prevención, recolección, captura, adopción; así como el sacrificio, incineración o desecho de los cadáveres de aquellos animales sin cura.	
2.1.5 Proveer un servicio digno de inhumaciones y exhumaciones a todas las personas que lo requieran, así como el mantenimiento integral de los espacios que conforman los cementerios municipales	
2.1.6. Atender eficiente y oportunamente los requerimientos de balizamiento, grafiti, guarniciones, pinta de topes y nomenclatura en el Municipio.	
2.1.7 Dar mantenimiento eficiente y oportunamente a las vialidades del Municipio.	
2.1.8. Rescate y construcción de mercados municipales.	

2.1.9. Asegurar la regulación y supervisión del comercio en tianguis y espacios abiertos del municipio.	
2.1.10. Mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes dentro del municipio.	
2.1.11 Modernización, embellecimiento y mantenimiento de edificios y áreas públicas del municipio.	
2.2. Fortalecimiento institucional para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, tanto financiera como operativa.	
2.2.1 Elaboración de los Marcos jurídico-administrativos necesarios para asegurar la provisión, mantenimiento y conservación de los servicios públicos en el Municipio.	
2.2.2 Modernizar los sistemas de información, administración, gestión y control para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales	
2.23. Certificación de servicios públicos municipales.	
2.2.4 Invertir en la capacitación y actualización del personal para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales de acuerdo a normas y procedimientos definidos.	
2.2.5. Fortalecer las capacidades operativas de las dependencias municipales y el manejo eficiente de los insumos	
2.3. Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos.	
2.3.1. Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de recaudación municipal.	
2.3.2. Modernización de los procesos y mecanismos de vigilancia y recaudación aplicados al comercio en la vía pública.	

Eje Estratégico 3. Reactivación y Desarrollo Económico Local.

Objetivo.

Promover, fomentar e impulsar el empleo digno, el desarrollo de los diversos sectores presentes en el Municipio (sector artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios, turístico, etc.) para generar las oportunidades de acceder a un empleo digno o emprender un negocio con el fin de recuperar la base del tejido social, abatir el desempleo y combatir la desigualdad.

3 Estrategias:

- 3.1 Mejorar los espacios y esquemas de capacitación en los que interviene el gobierno municipal.
- 3.2 Promoción de la integralidad del tejido económico-social.
- 3.3 Fomento y promoción del empleo bien remunerado con enfoque de género y desarrollo económico local.
- 3.4 Promoción del emprendimiento y autoempleo.
- 3.5 Desarrollo y consolidación de centralidades económicas como parte de la estrategia municipal de desarrollo y promoción económica.
- 3.6 Desarrollo y consolidación del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales
- 3.7 Fortalecimiento y mejora de los sectores artesanal, agropecuario y turístico.

3. Líneas de Acción:

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
Eje Estratégico 3. Reactivación y Desarrollo Económico Local	
3.1. Mejorar los espacios y esquemas de capacitación en los que interviene el gobierno municipal.	
3.1.1. Adecuar los calendarios de capacitación y los lugares de impartición de talleres para mejorar la accesibilidad de la oferta y la permanencia de las personas en los procesos.	
3.1.2. Consolidar esquemas de colaboración interinstitucional que permitan emitir constancias de capacitación con validez oficial.	
3.1.3. Promover procesos de alfabetización y acreditación de estudios de primaria, secundaria y preparatoria entre la población adulta que no cuente con dichos comprobantes oficiales.	
3.1.4. Impulsar becas escolares para estudiantes de preparatoria.	
3.2. Promoción de la integralidad del tejido económico-social.	
3.2.1. Implementar programas de integración económica para las personas adultas mayores.	
3.2.2. Incentivar económicamente a las Madres Jefas de Familia, para el cuidado de su descendencia en Estancias Infantiles.	
3.2.3. Generar en las comunidades, acciones y procesos sostenidos de formación y capacitación de mujeres para el desarrollo de competencias básicas relacionales y laborales que posibiliten su incorporación a un trabajo remunerado, que promuevan su autonomía económica.	

3.2.4. Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo socio-económico y comunitario, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres.	
3.2.5. Propiciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los espacios económicos barriales, trascendiendo los roles convencionales de género.	
3.2.6. Gestión de programas federales, estatales y locales para la reactivación de la economía en los barrios.	
3.2.7. Fomentar esquemas de capacitación, asociacionismo y cooperativismo acompañados de programas de financiamiento.	
3.2.8. Incentivar el desarrollo de proveedores gubernamentales locales, así como las cadenas cortas de agregación de valor, que fortalezcan la economía local con criterios de equidad social y sustentabilidad ambiental.	
3.3. Fomento y promoción del empleo bien remunerado con enfoque de género y desarrollo económico local.	
3.3.1. Fomentar y promover la generación de empleo de calidad mediante alianzas por el empleo entre organismos empresariales y gobierno local vinculados a procesos de expedición de permisos y licencias para la instalación de nuevas empresas.	
3.3.2. Promover esquemas de incentivos para atraer inversiones al Municipio y generar empleos.	
3.3.3. Implementar sistema de acceso mejorado y simplificado de oportunidades de empleo para todas y todos.	
3.3.4. Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.	
3.3.5. Fomento y promoción de la inclusión en el trabajo para personas con capacidades diferentes, tanto en instituciones públicas y empresas privadas del Municipio.	
3.3.6. Simplificar los trámites y facilitar la apertura de negocios a través la plataformas digitales.	
3.3.7. Desarrollar y consolidar las plataformas digitales de promoción económica del Ayuntamiento.	
3.3.8. Promover la capacitación, certificación y actualización de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo entre la población.	
3.4. Promoción del emprendimiento y autoempleo.	
3.4.1. Apoyo al desarrollo de habilidades y capacidades técnicas-administrativas creando mejores oportunidades de emprendimiento y autoempleo.	
3.4.2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas con proyectos productivos, especialmente para las que viven en condiciones de violencia en el ámbito familiar.	
3.4.3. Fomentar el emprendimiento a través de financiamiento municipal, estatal y federal.	

3.5. Desarrollo y consolidación de centralidades económicas como parte de la estrategia municipal de desarrollo y promoción económica.	
3.5.1. Promover la participación e intervención de la sociedad civil, de micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y organismos representativos de sectores productivos para articular agendas de desarrollo económico local en las centralidades municipales.	
3.5.2. Descentralizar procesos, servicios y esquemas de atención de la administración pública que contribuyan a dinamizar y consolidar las centralidades municipales.	
3.5.3. Fortalecer la participación ciudadana y de los diversos sectores económicos en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo económico	
3.5.4. Reactivar los mercados municipales como oportunidad para acercar productos de la canasta básica, frescos y a precios accesibles, así como para reactivar la economía local.	
3.5.5. Mejorar la interconexión y la accesibilidad de las centralidades municipales.	
3.6. Desarrollo y consolidación del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales.	
3.6.1. Asegurar el mantenimiento del mobiliario urbano, la nomenclatura y señalética del Centro Histórico, como elemento de imagen turística y de promoción económica municipal.	
3.6.2. Promover esquemas de colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, la academia y con la iniciativa privada, para asegurar el mantenimiento de las fincas protegidas por su valor histórico en el Centro Histórico y en cada una de las Delegaciones Municipales.	
3.6.3. Establecer mecanismos claros y ágiles de coordinación para atender los procesos de instalación, apertura y mantenimiento de comercios y empresas en el Centro Histórico y en cada una de las Delegaciones Municipales.	
3.6.4. Fortalecer y actualizar los reglamentos que norman la actividad económica, la protección y la conservación para proteger el patrimonio histórico y edificado, en el polígono del Centro Histórico, así como en las delegaciones y agencias municipales.	
3.6.5. Implementar programas de capacitación, actualización y certificación en la prestación de los servicios correspondientes a las normas, criterios y estándares establecidos en el programa de Pueblos Mágicos.	
3.6.6. Procurar las gestiones nacionales e internacionales para la obtención de cooperación, inversión y colaboración para el Centro Histórico.	
3.7 Fortalecimiento y mejora de los sectores artesanal, agropecuario y turístico.	

3.7.1 Promover el desarrollo agropecuario a través de vialidades rurales, mejoramiento de suelos, mantos, y demás relacionados con el ámbito agropecuario.	
3.7.2 Fomento y promoción de inversiones mixtas en Centros de Innovación y Agregación de Valor para los sectores agropecuario, turístico y artesanal.	
3.7.3 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector artesanal.	
3.7.4 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector agropecuario.	
3.7.5 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector turístico.	
3.7.6 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción artesanal.	
3.7.7 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción turística.	
3.7.8 Fomento, capacitación, asistencia técnica y para el sector agropecuario.	
3.7.9 Propiciar el desarrollo de potenciales de las mujeres en los ámbitos artesanales, agropecuarios y turísticos.	

EJE 4: Gestión Ambiental para la preservación y restauración de los Servicios Ambientales.

Objetivo.

Promover acciones encaminadas a la preservación y restauración del medio ambiente, a través de la consolidación de los marcos regulatorios, normativos y de vigilancia ambiental, así como de la recuperación de los servicios ambientales del municipio.

Estrategias:

- 4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para Mejoramiento de la Calidad del Aire.
- 4.2 Gestión integral del Agua.
- 4.3 Gestión Integral de Residuos.
- 4.4 Recuperación de Servicios Ambientales y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).

Líneas de Acción:

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
EJE 4: Gestión Ambiental para la preservación y restauración de los Servicios Ambientales.	
4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para Mejoramiento de la Calidad del Aire.	
4.1.1 Mapear e inventariar las fuentes fijas de contaminación atmosférica.	
4.1.2 Fortalecer el control y la regulación aplicable para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, conjuntamente con la promoción de incentivos para la producción limpia.	
4.1.3 Promover la reubicación de fuentes emisoras de contaminantes.	
4.1.4 Promover la reconversión tecnológica para reducir las emisiones contaminantes en las diversas actividades económicas municipales.	
4.1.5 Gestionar a nivel metropolitano la instalación de nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el municipio.	
4.1.6 Promover la educación ambiental entre los diversos sectores socio-económicos para evitar prácticas que contaminan el aire.	
4.2 Gestión integral del Agua	
4.2.1. Reducir la extracción y el impacto sobre los mantos acuíferos promoviendo la gestión integral del agua, así como una administración eficiente del bien, bajo un enfoque de la disponibilidad y oferta y no desde la demanda de agua de la población y los sectores económicos.	
4.2.2. Promover el uso eficiente y racional del agua, la captación de agua de lluvia y el reúso de aguas grises domiciliarias.	
4.2.3. Invertir en el mantenimiento y modernización de los pozos que gestiona el municipio para el abasto de agua a la población, así como en infraestructura para la interconexión de redes a efecto de prever el abastecimiento de agua a la población en escenarios de escasez de agua.	
4.2.4. Desarrollar el inventario de fuentes contaminantes de agua para su monitoreo y control.	

4.2.5. Establecer convenios de coordinación estatal y federal para fortalecer el monitoreo y control de contaminantes al agua para evitar que se viertan ilegalmente aguas residuales industriales a la red de drenaje pluvial municipal, o hacia cauces del municipio.	
4.2.6. Promover y gestionar ante instancias metropolitanas, estatales y federales proyectos de tratamiento para el saneamiento de aguas y para la rehabilitación de los cauces.	
4.2.7. Gestionar proyectos a nivel metropolitano, estatal y federal para realizar obras de infraestructura verde que permita separar las aguas pluviales de las residuales en la red de drenajes urbanos.	
4.2.8 Desarrollar las capacidades institucionales, materiales y tecnológicas, para el monitoreo de la calidad de agua en el municipio.	
4.2.9 Invertir en el mantenimiento, perfora miento y manejo eficiente de los pozos que abastecen de agua a la población del municipio.	
4.3 Gestión Integral de Residuos	
4.3.1. Implementar iniciativas piloto de separación y revalorización de residuos sólidos municipales a nivel comunitario.	
4.3.2. Fortalecer la educación ambiental, promoviendo la separación y revalorización de los residuos para reducir el volumen que se destina a sitios de disposición final.	
4.3.3. Equipar polígonos urbanos con la infraestructura necesaria para facilitar la separación primaria de residuos.	
4.3.4. Fomentar el composteo domiciliario y comunitario de residuos orgánicos municipales.	
4.4. Recuperación de Servicios Ambientales y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).	
4.4.1. Fortalecimiento del procedimiento de Evaluación del impacto ambiental respecto a las obras y actividades de competencia municipal.	
4.4.2. Establecer los planes y normas ambientales que articulen los esfuerzos encaminados a la reducción de emisiones de CO2 y otros gases a efecto de invernadero que causan efectos de calentamiento global y cambio climático.	
4.4.3. Integrar infraestructuras verdes en el equipamiento urbano y las vialidades para promover la infiltración del agua, la captura de CO2 y reducir el efecto de "islas de calor".	
4.4.4. Diseñar y aplicar políticas de protección, conservación y restauración ambiental en los polígonos de fragilidad ambiental, calidad ecológica, reservas agropecuarias y zonas de recarga.	
4.4.5. Promover acciones para la conservación, rehabilitación o restauración de los recursos naturales en el municipio.	
4.4.6. Promover la conciencia sobre los bienes y servicios ambientales que nos brinda la naturaleza.	

Eje 5. Construcción de la Comunidad y Seguridad Ciudadana

Objetivo Estratégico.

Contribuir a la construcción de la comunidad, a través de la atención a la población vulnerable, la promoción de los derechos humanos, la perspectiva género y de la seguridad ciudadana; para mejorar la seguridad y tranquilidad de las personas en San Pedro Tlaquepaque y sus bienes, mediante la implementación de acciones integrales para la disminución de los múltiples orígenes y consecuencias de las violencias, delincuencia y adicciones.

Estrategias:

- 5.1. Coordinación integral de la seguridad pública.
- 5.2. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.
- 5.3. Rescate y apropiación de los espacios públicos
- 5.4. Participación ciudadana para la construcción de la comunidad, mejoramiento de su seguridad y protección.
- 5.5. Respeto a los derechos humanos y principio de legalidad.
- 5.6. Profesionalizar el servicio de seguridad pública.
- 5.7. Atención integral y especializada a grupos socialmente vulnerables.
- 5.8 Prevenir y atender integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.
- 5.9 Promover la convivencia pacífica, los principios de mediación comunitaria y de justicia cívica

Líneas de Acción.

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
5.1. Coordinación integral de la Seguridad Pública.	
5.1.1 Operativos conjuntos en materia de seguridad ciudadana, de colaboración y coordinación con los Gobierno Federal, Estatal y metropolitano.	
5.1.2. Gestión de programas federales y estatales para fortalecer la seguridad ciudadana integral municipal bajo en enfoque de la proximidad social.	
5.1.3. Fomentar el intercambio de información con el objetivo de homologar diagnósticos y criterios de intervención.	
5.1.4 Brindar el servicio de Seguridad Pública bajo el enfoque de proximidad social, seguridad ciudadana, prevención social de la violencia y la delincuencia, y respeto a los derechos humanos.	
5.2. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.	
5.1.1. Gestión de fondos federales, estatales y municipales para reforzar las capacidades de atención y operación en materia de protección civil con el fin de proteger la vida y patrimonio de las personas en el municipio.	
5.2.2. Capacitación y actualización de las y los elementos de Protección Civil.	
5.2.3 Operación de programas permanentes de prevención de riesgo en los ámbitos social, comunitario y económico del municipio.	
5.3 Rescate y Apropiación de los Espacios Públicos	
5.3.1 Reconstrucción y/o reestructuración de los espacios de convivencia existentes, deteriorados o bandalizados.	
5.3.2 Construcción de nuevos espacios seguros e inclusivos para la convivencia ciudadana.	

5.3.3 Coordinación entre los sectores público, social y privado para la conservación, mantenimiento, apropiación y vigilancia de espacios públicos.	
5.3.4 Promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, como parte de las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.	
5.3.5 Construcción, rehabilitación y liberación de calles, baquetas, andadores, pasos peatonales y rampas para integrar espacios seguros de movilidad.	
5.4. Participación ciudadana para la construcción de la comunidad, mejoramiento de su seguridad y protección.	
5.4.1 Desarrollar e implementar el modelo integral de prevención y atención de las violencias con participación ciudadana y enfoque de género.	
5.4.2 Generar la coparticipación ciudadana en la elaboración de diagnósticos comunitarios y/o fichas técnicas que sirvan para identificar los factores generadores de violencia y delincuencia e implementar acciones para la coproducción de seguridad.	
5.4.3 Capacitación y conformación de redes ciudadanas para la construcción de la comunidad y la construcción de agendas de seguridad ciudadana, a través de la participación social.	
5.4.4. Promoción, capacitación y atención para el fortalecimiento de la cohesión social y resolución pacífica de conflictos	
5.5. Respeto a los derechos humanos y del principio de legalidad.	
5.5.1 Recibir, atender y dar solución de forma pronta y expedita a las recomendaciones de derechos humanos y en materia de igualdad de género en el Municipio.	
5.5.2 Implementar los principios de respeto a los Derechos Humanos en las funciones del personal de la Administración Pública, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes por la violación los mismos.	
5.5.3 Desarrollar, capacitar e implementar un marco jurídico-administrativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la seguridad y protección de las personas.	
5.5.4 Propiciar la creación de Consejos Intermunicipales e interdisciplinarios para garantizar la seguridad, la protección y la promoción de los derechos humanos, con enfoque de género.	
5.6. Profesionalizar el servicio de seguridad pública.	
5.6.1. Aplicación del servicio profesional de carrera policial.	
5.6.2. Funcionamiento de las comisiones municipales de honor y justicia y de carrera policial.	
5.6.3. Formación permanente, evaluación del desempeño, promociones y reconocimiento a los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva.	
5.6.4. Capacitación y profesionalización del personal policiaco sobre violencias contra las mujeres y violencia en el ámbito familiar, incluyendo las normas y protocolos existentes para atender esta problemática.	

5.6.5. Equipamiento táctico-operativo para los elementos de Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.	
5.7 Atención integral y especializada a grupos socialmente vulnerables.	
5.7.1 Prevenir y atender integralmente las violencias contra las Mujeres.	
5.7.2 Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	
5.7.3 Implementar acciones afirmativas para apoyar a madres jefas de hogar en su desarrollo integral.	
5.7.4 Prevenir y atender integralmente las violencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	
5.7.5. Brindar atención integral a los niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable.	
5.7.6 Implementar estrategias integrales para la inclusión y atención de las personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y de la diversidad sexual.	
5.8 Prevenir y Atender integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.	
5.8.1 Intervenciones psicoeducativas para las familias sobre los tipos y modalidades de las violencias.	
5.8.2 Intervenciones psicoeducativas para las familias sobre el problema de las adicciones.	
5.8.3 Sensibilización y educación de niños, niñas y personas jóvenes sobre el problema de las violencias.	
5.8.4 Promover la adopción de estilos de vida y hábitos que previenen el uso de drogas y las conductas delictivas e infractoras en las personas.	
5.8.5 Atención y seguimiento a los casos de violencias hacia las personas que habitan en el municipio, con información desagregada.	
5.8.6 Encausar la movilización ciudadana en eventos comunitarios que favorezcan a la prevención universal de las violencias y la delincuencia.	
5.9 Promover la Convivencia Pacífica, los principios de mediación comunitaria y de justicia cívica.	
5.9.1 Capacitar en procesos de mediación y construcción de la paz al personal de las áreas involucradas en los procesos de conflictos sociales vinculados a la impartición de justicia.	
5.9.2. Consolidar la coordinación interinstitucional en las áreas involucradas en la justicia cívica mediante la difusión, incorporación y práctica de los lineamientos de la Ley para la Atención de Conflictos Comunitarios para la aplicación de métodos Alternativos de Solución de Conflictos y de Justicia Restaurativa.	
5.9.3. Descentralizar y acercar los servicios de mediación a la ciudadanía.	
5.9.4. Conformar una red de líderes comunitarios y ciudadanos preparados en la solución de conflictos.	
5.9.5. Armonizar y actualizar los reglamentos y marcos normativos aplicables.	
5.9.6. Equipar y mejorar los espacios de atención a la ciudadanía.	
5.9.7. Implementar el modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.	

EJE 6: Promover el Derecho a la Ciudad.

OBJETIVO.

Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social.

6 Estrategias:

- 6.1 Reducción de carencias por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.
- 6.2 Movilidad urbana y movilidad segura.
- 6.3 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano.
- 6.4 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones.
- 6.5 Agenda Metropolitana – Equipamiento Urbano – Accesos y movilidad metropolitana.
- 6.6 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al Cambio Climático.

Líneas de Acción:

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
EJE 6: Promover el Derecho a la Ciudad.	
6.1 Reducción de carencias por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.	
6.1.1. Monitorear la cobertura y condiciones de la infraestructura básica relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.	
6.1.2. Priorizar la aplicación de presupuesto federal, estatal y municipal para solventar las carencias de infraestructura relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público	
6.1.3. Completar la cobertura de agua potable, drenaje pluvial y sanitario en las colonias faltantes.	
6.1.4. Atender el mantenimiento, mejora y ampliación del equipamiento urbano relativo a espacios públicos, deportivos y para la actividad o intercambio económico.	
6.1.5. Dotar de los demás servicios de infraestructura básica requeridos para abatir el rezago y la marginación.	
6.1.6. Proporcionar obras de empedrado y/o pavimento en las colonias que tienen calles de tierra.	
6.2. Movilidad urbana y movilidad segura	
6.2.1. Promover el tránsito peatonal libre y seguro en cruces y banquetas restaurando la comunicación y accesibilidad en las colonias del municipio	
6.2.2. Integrar los criterios de movilidad segura y calles completas en los manuales de obra pública y reglamentos municipales.	
6.2.3. Incrementar la red de ciclovías, parques lineales y cruces seguros en el municipio.	
6.2.4. Restaurar la comunicación y accesibilidad de las colonias.	

6.2.5. Asegurar la continuidad y conexión de vialidades primarias y secundarias.	
6.2.6. Subsanan carencias en señalética, semaforización e infraestructura para regular la velocidad del flujo vehicular y mejorar la seguridad del peatón.	
6.2.7. Atender la mejora y mantenimiento de las calles y avenidas del municipio.	
6.2.8. Rediseñar rutas de transporte público para mejorar la conectividad entre Delegaciones y Centralidades Municipales.	
6.2.9. Vigilar la aplicación de la normatividad para asegurar un transporte público digno, eficiente y seguro.	
Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo poli céntrico metropolitano.	
6.3.1. Incrementar, consolidar y rehabilitar las áreas verdes como espacios públicos.	
6.3.2. Propiciar la participación activa de las mujeres en la resolución de los problemas de espacio público, movilidad, infraestructura y medioambientales, tanto en el ámbito familiar, comunitario, social y económico.	
6.3.3. Establecer con claridad los polígonos de crecimiento urbano y definir el límite del área urbana municipal.	
6.3.4. Actualizar y homologar los marcos normativos y reglamentos que rigen la acción urbanística municipal.	
6.3.5. Promover la regulación de la tenencia de la tierra de forma ágil, clara y transparente.	
6.3.6. Fortalecer las capacidades municipales para la gestión ordenada de la edificación y el crecimiento urbano.	
6.3.7. Integrar los criterios de ciudad compacta, conectada y cercana en los instrumentos de planeación municipales.	
6.3.8. Fortalecer las Nuevas Centralidades Municipales mejorando su interconectividad y equipamiento urbano (Modelo Policéntrico).	
6.3.9. Implementar estrategias de descentralización de los Servicios Públicos en Delegaciones y Agencias.	
6.4. Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones y la prevención de asentamientos irregulares.	
6.4.1. Monitorear la calidad y eficiencia de la realización de obras públicas requeridas a contratistas municipales.	
6.4.2. Fortalecer la regulación y vigilancia a fraccionadores y desarrollos urbanos para asegurar la dotación suficiente y completa de áreas de cesión, de áreas comunes y equipamiento urbano.	
6.4.3. Fortalecer la observación e implementación de los reglamentos municipales aplicables a la prestación de servicios públicos municipales en los nuevos fraccionamientos.	
6.4.4. Establecer estrategia de coordinación para la prevención de asentamientos irregulares.	
6.4.5. Implementar mecanismos de coordinación para la recepción de desarrollos inmobiliarios dentro de norma y en cumplimiento con	

exigencias municipales.	
6.5. Agenda Metropolitana – Equipamiento Urbano – Accesos y movilidad metropolitana	
6.5.1. Atender la falta de equipamiento urbano en coordinación con el ámbito metropolitano.	
6.5.2. Implementar acciones para adquirir predios de ubicación estratégica que permitan emplazar futuros equipamientos urbanos de salud, educación, seguridad y protección civil, así como para la atención y prestación de servicios públicos municipales.	
6.5.3. Vincular los proyectos de movilidad urbana, equipamiento en infraestructura verde y servicios ambientales a la agenda metropolitana.	
6.6. Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al Cambio Climático	
6.6.1. Incrementar la infraestructura pluvial vinculada a las redes metropolitanas con objetivo de prevenir y mitigar posibles daños causados por eventos climatológicos extremos.	
6.6.2. Delimitar y conservar zonas de amortiguamiento en los cauces y cuerpos de agua.	
6.6.3. Controlar asentamientos irregulares en cauces y zonas de riesgo.	
6.6.4. Integrar en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio los criterios de adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos.	
6.6.5. Actualizar los ordenamientos territoriales relativos al mapeo de riesgos para coordinar los procesos de atención y reubicación de las viviendas situadas en zonas de riesgo.	
6.6.6. Promover la conciencia ambiental y el mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipamiento urbanos para reducir los riesgos.	
6.6.7. Implementar acciones preventivas de mantenimiento y manejo del arbolado urbano, cauces y espacios abiertos.	
6.6.8. Implementar acciones para la conservación y recuperación de las zonas rurales y periurbanas del municipio.	

Eje 7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo.

Impulsar el fortalecimiento institucional y sin corrupción del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales del proyecto de Gobierno, al análisis y fortalecimiento organizacional, a la asignación y ejercicio eficiente de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del ayuntamiento; de conformidad con los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad e igualdad de género; todo ello con el fin de llegar a ser un gobierno confiable y transparente, que rinda cuentas, que integre mecanismos de participación ciudadana para la atención de las de las necesidades de la población.

Estrategias:

7.1. Gobierno confiable para la ciudadanía.

7.2. Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.

7.4. Participación Social y Atención a la Ciudadanía.

7.5 Igualdad sustantiva

7.6 Planeación, Monitoreo y Evaluación para mejorar la acción pública.

7.7. Fortalecer la Cooperación Internacional para eficiente la gestión local.

Líneas de Acción:

NOMBRE	OBSERVACIONES, VALIDACIÓN Y/O PROPUESTA
Eje 7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.	
7.1. Gobierno confiable y cercano para la ciudadanía.	
Mejorar el marco jurídico-administrativo como fundamento para un buen gobierno.	
Consolidar el funcionamiento y operación de Sistema Municipal Anticorrupción.	
Asegurar la vigilancia y control en la aplicación de los recursos, así como la ejecución de sanciones ya sea por omisión o incumplimiento de funciones, o bien por actos de corrupción detectados.	
Consolidar el control interno para la administración de los recursos financieros.	
Homologar criterios jurídicos y de atención de procesos administrativos.	
Asegurar que la atención en trámites y servicios se realice de forma eficiente y amable a toda persona que los solicite evitando cualquier trato discriminatorio.	
Fortalecer las capacidades operativas de las áreas con equipamiento y espacios adecuados.	
Modernizar los sistemas de publicación, archivo, resguardo y manejo de información oficial emitida o generada por la administración pública municipal y el Ayuntamiento.	

Modernizar los sistemas de emisión y cobro de los servicios expedidos.	
Consolidar el sistema de seguimiento de acuerdos emitidos por el Pleno del Ayuntamiento	
Promover el sentido de pertenencia e identidad institucional para el personal de la Administración Pública Municipal, integrando los principios de servicio público, respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.	
Difundir información y acercar a la población los servicios del Gobierno Municipal.	
7.2. Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.	
7.2.1. Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del Gobierno Municipal.	
7.2.2. Asegurar la administración y control eficiente de los recursos materiales y del patrimonio del Gobierno Municipal.	
7.2.3. Implementar estrategias coordinadas encaminadas a la recuperación del patrimonio municipal.	
7.2.4. Actualizar y homologar los reglamentos municipales, manuales y protocolos de actuación.	
7.2.5 Promover la coordinación entre las áreas que intervienen en la elaboración de reglamentos, su aplicación y seguimiento.	
7.2.6. Consolidar el uso y la aplicación del sistema de manuales de operación y funciones entre las dependencias municipales.	
7.2.7. Incorporar herramientas y plataformas tecnológicas y tecnologías de la información en el Gobierno Municipal para la administración y manejo de los recursos públicos.	
7.2.7. Fomentar la regulación de calidad con base en objetivos precisos.	
7.2.8. Fortalecer las capacidades operativas de las áreas mediante la modernización tecnológica y el equipamiento.	
7.2.9. Desarrollar las capacidades del personal facilitando oportunidades de capacitación especializada de acuerdo a funciones y responsabilidades.	
7.2.10. Actualización, homologación y digitalización del sistema de Recursos Humanos municipal.	
7.2.11. Implementar acciones de reingeniería organizacional y distribución de la nómina del Ayuntamiento para equilibrar cargas de trabajo, atribuciones y disponibilidad de recurso humano.	
7.2.12. Asegurar el puntual cumplimiento de los pagos a pensiones y la correcta retención de sueldo a los empleados.	
7.2.13. Eliminar la discrecionalidad en el manejo de prestaciones y complementos salariales.	
7.2.14. Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del Gobierno Municipal.	
7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.	
7.3.1. Incrementar la recaudación de los recursos propios.	

7.3.2. Administrar y gestionar de las finanzas públicas con transparencia	
7.3.3. Administración eficiente de los recursos financieros del Gobierno Municipal.	
7.3.4. Consolidar en un sistema homologado de los subsistemas contables de las distintas áreas de la administración municipal vinculadas a la recaudación y gasto municipal.	
7.3.5. Consolidar los sistemas electrónicos de seguimiento y cobros por multas, permisos, licencias y servicios públicos municipales, descentralizando su operación hacia las Delegaciones y Agencias Municipales.	
7.3.6. Atender los requerimientos de equipamiento y desarrollo organizativo que permitan fortalecer procesos de recaudación municipal.	
7.3.7. Incentivar el pago de servicios públicos limitando la prestación de los mismos a personas morosas.	
7.3.8. Disminuir el porcentaje de los comercios municipales que operan sin las licencias o los permisos correspondientes.	
7.3.9. Establecer esquemas de colaboración y coordinación entre las áreas para poder regular el comercio en la vía pública.	
7.4. Participación Social y Atención a la Ciudadanía.	
7.4.1. Implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en el Reglamento Municipal.	
7.4.2. Capacitar a las personas del municipio en temas de civildad y participación ciudadana.	
7.4.3. Generar procesos de participación ciudadana que fomenten mecanismos de representación y empoderamiento de las mujeres en sus comunidades.	
7.4.4. Mejorar la vinculación y coordinación con las delegaciones y agencias municipales.	
7.4.5. Consolidar el sistema de atención ciudadana, asegurando su visibilidad y difusión entre la población.	
7.4.6. Coadyuvar en la integración de las agendas locales para el trabajo integral en los barrios.	
7.4.7. Asegurar una respuesta pronta, clara e institucional a las peticiones y solicitudes ciudadanas que demandan mejoras en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.	
7.4.8. Atender eficientemente las quejas, peticiones o solicitudes que realizan las personas al Gobierno Municipal.	
7.4.9. Comunicar eficientemente los logros, avances y obras realizadas por el gobierno local.	
7.4.10. Construir estrategias con los organismos de la sociedad civil organizada que fortalezcan el desarrollo de las mujeres de Tlaquepaque.	
7.5. Igualdad sustantiva	
7.5.1. Incorporación de la perspectiva de género, en el proceso de programación, presupuestación y evaluación, tendiente a alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio.	

7.5.2. Promover el enfoque integrado de género en el gobierno municipal, las instituciones educativas, las empresas y las colonias del municipio, para generar sinergias que permitan abatir problemas de violencia, discriminación y desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	
7.5.3. Articular acciones interinstitucionales que generen políticas públicas con perspectiva de género.	
7.5.4. Capacitar al personal y funcionariado del Ayuntamiento en temas de género, en políticas públicas con perspectiva de género y en elaboración de presupuestos sensibles al género.	
7.5.5. Generar programas de apoyos para mujeres jefas de hogar como una prioridad dentro de las políticas sociales.	
7.5.6. Generación de diagnósticos y políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación.	
7.5.7. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de elaboración presupuestal y programas de inversión pública municipal, mediante la asignación de recursos, acciones y proyectos para el avance y empoderamiento de las mujeres y la igualdad sustantiva de género.	
7.6. Planeación, Monitoreo y Evaluación para mejorar la acción pública.	
7.6.1. Desarrollar e implementar el sistema evaluación del desempeño institucional para el gobierno municipal.	
7.6.2. Consolidar el sistema de planeación en base a resultados vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación.	
7.6.3. Fortalecer la práctica institucional de la evaluación de programas.	
7.6.4. Fortalecer los sistemas de información municipales para la toma de decisiones	
7.6.5. Aplicar el Sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública municipal por estrategias y programas para monitorear sus avances.	
7.7. Fortalecer la Cooperación Internacional para eficientar la gestión local.	
7.7.1. Vincular las políticas públicas municipales con las agencias de cooperación internacional para potenciar el desarrollo local.	
7.7.2. Favorecer el intercambio entre paisanos oriundos de San Pedro Tlaquepaque.	
7.7.3. Actualizar y revitalizar los hermanamientos municipales a nivel nacional e internacional.	

La Acción Pública del Gobierno Municipal

	2015-2018	2018-2021
MISIÓN La misión es el motivo o la razón de ser.	La Acción Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque debe ser eficaz atendiendo las necesidades de sus habitantes con prontitud a través de la prestación de servicios públicos y obras; mediante el uso eficiente de los recursos y se realizará con apego a los principios de igualdad, inclusión, legalidad, respeto a los derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de impulsar el desarrollo local y sostenible incorporando los principios de igualdad de género.	
VISIÓN Es una realidad futura que construyen las personas de una comunidad y lo hacen en función de su deseos, sus sueños, sus ideales, sus valores y creencias	San Pedro Tlaquepaque cuenta con instituciones públicas comprometidas con los objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo humano local, asimismo, se incrementa la confianza en las instituciones por parte de sus habitantes, pues la prestación servicios y la realización de obras de infraestructura satisfacen sus necesidades y mejoran su calidad de vida. Las instituciones públicas intervienen con apego a los principios de igualdad, legalidad, de respeto a los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, aplican criterios de integralidad, igualdad de género, innovación y calidad en el trabajo, para el uso y destino de los recursos públicos ejercidos por las servidoras y servidores públicos.	
OBJETIVO Conjunto de resultados que un instrumento de planeación pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.	El PMD es el instrumento rector y normativo que impulsa y genera una efectiva vinculación interinstitucional a través de la cual las instituciones públicas formulan e implementan políticas públicas que impactan en la mejor calidad de vida de sus habitantes, con programas y acciones basados en la igualdad sustantiva. El PMD es la herramienta que promueve la eficiencia en el suministro de los servicios públicos, la eficacia en la función pública, así como la responsabilidad institucional en su desempeño, bajo los principios de ética pública, transparencia, gobernanza y rendición de cuentas. El PMD es el referente que permite focalizar la atención institucional hacia las demandas ciudadanas de los sectores marginados y población vulnerable.	

MESAS DE CONSTRUCCIÓN POR UN MEJOR TLAQUEPAQUE

CONCLUSIONES

**MESA 1
CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO
HUMANO**

6 No. de personas participantes
 5 No. De Temas recurrentes
 0 No. De Líneas de acciones modificadas
 0 No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 2
SERVICIOS PÚBLICOS**

11 No. de personas participante
 6 No. De Temas recurrentes
 1 No. De Líneas de acciones modificadas
 1 No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 3
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

12 No. de personas participantes
 4 No. De Temas recurrentes
 0 No. De Líneas de acciones modificadas
 6 No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 4
GESTIÓN AMBIENTAL**

6 No. de personas participantes
 1 No. De Temas recurrentes
 0 No. De Líneas de acciones modificadas
 12 No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 5
SEGURIDAD CIUDADANA**

No. de personas participantes
 No. De Temas recurrentes
 _____ No. De Líneas de acciones modificadas
 _____ No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 6
DERECHO A LA CIUDAD**

14 No. de personas participantes
 6.2 No. De Temas recurrentes
 _____ No. De Líneas de acciones modificadas
 _____ No. De Líneas de acciones nuevas

**MESA 7
BUEN GOBIERNO**

12 No. de personas participantes
 15 No. De Temas recurrentes
 _____ No. De Líneas de acciones modificadas
 _____ No. De Líneas de acciones nuevas

CONCLUSIONES